

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Norman David Correa Montoya		No. CONTRATO	93
NIT - CC	98531393		TELEFONO:	3104893125
CONTRATANTE:	Alejandra Maria Rio Uribe		TELEFONO	3176211712
NIT - CC	435833493		EMAIL:	
DIRECCION:	Cra 81 # 4965		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO			NIL	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: DMF513	MODELO: 2007	MARCA	Chevrolet
	No INTERNO 124	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR CIT	23
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 30	MES 11	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES 11	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
			ANTICIPO	SI NO VANT
			VALOR REST	5
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estén autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por lo distantes, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	LA ESTRELLA	HORA SALIDA	
	DESTINO	LA ESTRELLA	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Alejandra Maria Rio Uribe	435833493	3176211712	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el RUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Mejía	A los días 29	Del mes/año 11/24
Norman David Correa Montoya		ALEJANDRA MARIA RIO URIBE		
CC 98531393 TRANSPORTADOR		CC 435833493 CONTRATANTE		